



Aprobación de reforma electoral sería en marzo

El diputado Ricardo Monreal dio a conocer la hoja de ruta de la reforma constitucional anunciada por la presidenta Sheinbaum, una vez que llegue al Congreso

POR YVONNE REYES CAMPOS

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la aprobación de la reforma político-electoral podría ser el próximo mes de marzo.

Dijo que en espera de que llegue al Poder Legislativo la propuesta de la titular del Ejecutivo, ya se ha diseñado una hoja de ruta para su análisis y aprobación "posiblemente a mediados de marzo". El periodo de sesiones inicia el 1 de febrero y concluye el 30 de abril, por lo que descartó un periodo extraordinario.

Preciso que se contempla en la primera quincena de enero la presentación de la iniciativa en la Comisión Permanente y ya decidirá la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, a qué Cámara enviarla, si a la de Diputados o la de Senadores.


FOTO: @RICARDO MONREAL A

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, dijo que se contempla en la primera quincena de enero la presentación de la iniciativa en la Comisión Permanente.

REFORMA SE ENVIARÁ A LOS CONGRESOS ESTATALES

En conferencia de prensa, el exgobernador zacatecano, Ricardo Monreal, detalló que, en el mes de enero, se considera el diseño, que es la redacción técnica-jurídica de la iniciativa constitucional pero también legal, porque no solo es la Constitución la que se modificaría sino la ley electoral.



Se requiere la aprobación del Constituyente Permanente, es decir, de la mitad más uno cuando menos de los Congresos locales en las entidades federativas

Ricardo Monreal
Presidente de la Jucopo

Insistió en que la aprobación de la reforma constitucional sería a mediados de marzo, "para que nos dé tiempo para las reformas en materia secundaria".

Una vez que sea aprobada por la mayoría morenista y sus aliados tanto en la Cámara de Diputados como en la de Sena-

dores, la reforma se enviará a los Congresos estatales por ser una reforma constitucional.

"Y se requiere la aprobación del Constituyente Permanente; es decir, de la mitad más uno cuando menos de los Congresos locales en las entidades federativas, regresarlos, hacer el cómputo de constitucionalidad y empezar la reforma a nivel secundario en la ley electoral".

PROCESO ELECTORAL 2026-2027 INICIARÍA EN SEPTIEMBRE

El diputado Ricardo Monreal subrayó que el proceso electoral 2026-2027 iniciaría en el mes de septiembre, por lo que al menos 90 días antes del arranque deben estar aprobadas tanto la reforma constitucional como las adecuaciones a las leyes reglamentarias correspondientes.

Antes, la Cámara de Diputados debe designar en abril a tres nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para sustituir a Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera, quienes concluyen su periodo de nueve años en 2026, a menos que la reforma electoral modifique la fórmula para la elección de los consejeros.